



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 07-SEP. 2026

VISTO el Expediente MS-E-2731-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición e instalación de un (1) equipo de calefacción alterna, con su respectiva batería, destinada a la ambulancia dominio AF972RZ, la misma presta servicios en la localidad de Tolhuin, a cargo de la Dirección Automotores Zona Norte, Subsecretaría de Transporte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que mediante Disposición D.G.A.F. N° 176/26 se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa N° 218/26-525.

Que se recibió oferta de la firma LOY GUILLERMO GINO, C.U.I.T. N° 20-16068665-1.

Que el área requirente mediante Informe Técnico obrante en orden 77 no avaló la oferta presentada por la firma LOY GUILLERMO GINO, C.U.I.T. N° 20-16068665-1, renglones N° 1 y 2, por no ajustarse a lo solicitado en el formulario de cotización.

Que en virtud de lo expuesto corresponde declarar fracasado el segundo llamado a Contratación Directa N° 218/26-525, emitiéndose a tal fin el acto administrativo correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3174/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, Resolución M.S. N° 1371/25, Anexo III y su similar Resolución M.S. N° 72/26.

Por ello:

EL SECRETARIO DE RECURSOS FÍSICOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar fracasada la Contratación Directa N° 218/26-525 por la adquisición e instalación de un (1) equipo de calefacción alterna, con su respectiva batería, destinada a la ambulancia dominio AF972RZ, la misma presta servicios en la localidad de Tolhuin, a cargo de la Dirección Automotores Zona Norte, Subsecretaría de Transporte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.R.F. N°

000147

/26.

M.S.
MM

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Marcelo BARONI
Secretario de Recursos Físicos
Ministerio de Salud